

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. SIN

FECHA: 21 de mayo de 2020.

HORA: De 2:00 a 3:00 pm.

LUGAR: Virtual – Plataforma TEAMS

ASISTENTES: Se anexa lista de asistencia

INVITADOS: Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Contexto de la reunión.
2. Solicitud del municipio de Pueblorrico.
3. Presentación sobre aplicación a la línea de crédito de FINDETER.
4. Presentación sobre la Resolución No.0661 de 2019.

DESARROLLO:

1. Contexto de la reunión.

El 18 de mayo de 2020, el Alcalde de Pueblorrico (Antioquia) solicitó al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, que se le brinde asistencia técnica sobre el siguiente tema:

- ¿Qué debe hacer la empresa prestadora para acceder al crédito FINDETER?

Con el fin de brindar la asistencia técnica solicitada, se programa la reunión de hoy.

2. Solicitud del municipio de Pueblorrico.

Durante la presente reunión, el Municipio solicita asistencia técnica sobre:

- Requisitos para acceso a la línea de crédito de FINDETER.
- Proyecto de ampliación de redes de acueducto y mejoramiento de la PTAP.

3. Presentación sobre aplicación a la línea de crédito de FINDETER.

Los aspectos relevantes de la presentación fueron:

- El MVCT expidió el Decreto 528 de 07-04-2020 que dio la facultad de diferir las facturas a los suscriptores estratos 1 y 2 a 36 meses.
- Posteriormente, el Ministerio emitió el Decreto 581 de 15-04-2020, a través del cual se habilitó a FINDETER para hacer una operación de crédito a los prestadores de servicios públicos con tasa de 0% y crédito a 36 meses.
- En la mencionada línea de crédito, FINDETER actúa como Banco de primer piso. Es decir es la Entidad que otorga el crédito al prestador.
- La línea de crédito está dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos.
- El monto máximo que pueden solicitar lo establece el Ministerio, para lo cual se toma uno o dos días.
- Se describió el paso a paso para proceder con la solicitud,
- Se expusieron los requisitos para acceder a la línea de crédito.
- Se enviará un link para determinar que se estén aplicando las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional.

Posteriormente se remitió a los asistentes la presentación realizada.

4. Presentación sobre la resolución No.0661 de 2019.

Se realiza la presentación por parte del Ministerio, sobre la Resolución No.661 de 2019 - “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Los aspectos relevantes de la presentación fueron:

- Problemática en la estructuración de proyectos.
- En la Resolución se establecen los requisitos para presentar proyectos a ser financiados con recursos de la Nación y los presentados en el marco de los PDA.
- La Resolución define dos modalidades de evaluación, por requerimientos o por etapas.
- La modalidad de evaluación por requerimientos aplica para proyectos con un valor superior a 10.000SMMLV, con ingeniería de detalle o sugeridos por el Comité Técnico del VASB.
- La modalidad de evaluación por etapas aplica para proyectos con un valor inferior a 10.000 SMMLV, municipios de categorías 5 y 6, que se encuentren a nivel de prefactibilidad o ingeniería básica, cuyos diseños superen una vigencia de 2 años, que correspondan a Departamentos sin ventanilla regional, o proyectos sugeridos por el Comité Técnico del VASB.
- Procedimiento de evaluación por requerimientos.
- Procedimiento de evaluación por etapas.
- El Ministerio tiene un Convenio suscrito con el COPNIA para que – en caso de detectar falta de cumplimiento del consultor frente a la entrega de proyectos ajustado y conforme a las normas técnicas del sector de agua y saneamiento.

- **Compromisos (Si aplica)**

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Remitir presentación de la línea de crédito de FINDETER	MVCT	22-05-2020
Remitir datos de contacto de FINDETER	MVCT	22-05-2020
Remitir link encuesta nacional	MVCT	22-05-2020

Remitir Resolución No.661 de 2019	MVCT	22-05-2020
--------------------------------------	------	------------

FIRMAS: Se adjunta lista de asistencia.

Elaboró: Carlos Castillo - Ghisel González.
Fecha: 21/05/2020

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 21-05-2020

HORA: 2 – 3 PM

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDE DE PUEBLORRICO, GERENTE ESP, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	CARLOS ARTURO QUINTERO HURTADO	ALCALDE	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	311 7023319	carlosaquintero1@hotmail.com alcaldia@pueblorrico-antioquia.gov.co	CRÉDITO FINDETER. PROYECTOS.	PANTALLAZO TEAMS
2	JAIME ZAPATA,	GERENTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUEBLORRICO		gerencia@epaaapueblorrico.gov.co	CRÉDITO FINDETER. PROYECTOS.	PANTALLAZO TEAMS
3	ARMANDO CALDERÓN,	SECRETARIO DE PLANEACIÓN.	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)		planeacion@pueblorrico-antioquia.gov.co	CRÉDITO FINDETER. PROYECTOS.	PANTALLAZO TEAMS
4	JACKELINE MENESES OLARTE	SUBDIRECTORA DE PROYECTOS	MVCT		jmeneses@minvivienda.gov.co	CRÉDITO FINDETER. PROYECTOS.	PANTALLAZO TEAMS
5	CARLOS CASTILLO SOTOMAYOR	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL	MVCT		ccastillo@minvivienda.gov.co	CRÉDITO FINDETER. PROYECTOS.	PANTALLAZO TEAMS

	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
6	GHISEL GONZÁLEZ GREY	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	MVCT		gagonzalez@minvivienda.gov.co	CRÉDITO FINDETER. PROYECTOS.	PANTALLAZO TEAMS

PANTALLAZO TEAMS

The screenshot shows a Microsoft Teams chat window titled "Asistencia técnica municipio de Pueblorrico (Anti...". The chat history includes the following messages:

- AC: Alcalde Pueblorrico Antioquia Carlos 2:04 PM
Carlos Arturo Quintero Hurtado, Alcalde
- Jaime Zapata, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos
- Armando Calderon, Secretario de Planeacion
- JO: Jackeline Meneses Olarte 2:13 PM
Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos VASB, jmeneses@minvivienda.gov.co
- 2:14 PM
Ghisel González, Contratista Subdirección de Proyectos, gagonzalez@minvivienda.gov.co
- AC: Alcalde Pueblorrico Antioquia Carlos 2:32 PM
gerencia@epaaapueblorrico.gov.co
- planeacion@pueblorrico-antioquia.gov.co
- Carlos Andres Castillo Sotomayor 2:33 PM
Carlos Andrés Castillo Sotomayor

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>